

XXIX. ORACIÓN DISCERNIENTE

20 de octubre de 1987

Muy queridos todos en SM:

Les presento hoy un nuevo modo de oración contemplativa. Hay varias posibilidades a la hora de ponerle nombre. Opto por llamarlo *discerniente*; ya veremos por qué. Más específicamente, trataremos de aprender dos formas de este modo de oración, a saber: el discernimiento de la *oración precedente* y el discernimiento del *corazón*.

1. DISCERNIMIENTO

Discernimiento y Escritura

Huelga decirles que, así como las prácticas de piedad no han de dissociarse de la Liturgia, de igual manera, la oración discerniente ha de ir siempre unida a la Escritura. En efecto, la Biblia y el discernimiento –al igual que todo modo y forma de oración– son medios conducentes a la adquisición de la “mente” y los “sentimientos” de Cristo, hijo de María virgen (I Cor. 2:16; Flp. 2:5).

Sabemos que el mismo Espíritu y la misma fe que produjeron la Escritura divina, están en nosotros impulsándonos a descubrir la voluntad de Dios que resuena en nuestro corazón personal. Se trata pues, de escuchar y cumplir la Palabra revelada, y de buscar y hallar el querer del Padre Dios en el latir de la propia vida.

Nuestro diario vivir cristiano y mariano nos ha enseñado ya que la fe, entendida como “entrega total y libre a Dios” (*Dei Verbum* 5), crece y madura según tres exigencias básicas:

- *Apertura y escucha* a las iniciativas e invitaciones del Señor, según aquello que Pablo llama “obediencia de la fe” (Rom. 1:5; 16:26).
- *Clasificación y reflexión* de dichas iniciativas e invitaciones, a ejemplo de María que discurría y meditaba las palabras y hechos de la salvación (Lc. 1:29; 2:19,51).
- *Reconocimiento y respuesta* al llamado divino que nos ha interpelado (Lc. 1:35).

Ahora bien, este dinamismo básico constituye el entramado elemental, tanto de la oración bíblica cuanto de la oración discerniente; una y otra convierten nuestro corazón aumentando nuestra fe y robusteciendo su visión y entrega mediante el amor.

La terminología

Antes de abordar de lleno nuestro tema, considero oportuno, debido a la novedad del mismo, continuar esta introducción con dos palabras más sobre el *vocabulario* y la *naturaleza del discernimiento*.

Nuestra *palabra* “discernimiento”, que sólo cuenta con tres siglos de existencia en cuanto al uso, traduce el término griego *diácrisis*. Es precisamente este vocablo el que utiliza san Pablo en su primera carta a los corintios cuando al enumerar los carismas habla de “discernimiento de espíritus” (12:10). Veamos algunos textos de la literatura ascética cristiana de lengua griega; confío que, por medio de las palabras nos acercaremos al sentido o naturaleza del discernimiento.

En el ámbito de la lengua griega

En continuidad con la terminología paulina, san Antonio del Desierto, admirable por su discernimiento de espíritus (*Vida*, 44), nos dice:

“Se necesita mucha oración y disciplina ascética para que uno pueda recibir del Espíritu Santo el don del discernimiento de espíritus y ser capaz de conocerlos: cuál de ellos es menos malo, cuál de ellos más; qué interés especial persigue cada uno y cómo han de ser rechazados y echados fuera” (Ibid., 22; cf. 35-38).

En la primera *Vida* griega de san Pacomio, fundador del cenobitismo, se nos habla de su “discernimiento de espíritus”, en relación con la aparición de un demonio que pretendía hacerse pasar por Cristo, y que el santo desenmascara aplicando un sencillo criterio de distinción (*Vida*, 87).

A partir del siglo V la expresión comienza a hacerse rara; mejor dicho, empieza a ser suplantada por el concepto de “discernimiento de pensamientos apasionados (*logismo*)”, o sencillamente por “discernimiento”, sin ulterior especificación. No es fácil afirmar con certeza las razones de este cambio; no obstante, parece que al despersonalizarse los espíritus a ser discernidos, y al ser suplantados por los vicios capitales, la frase clásica fue cambiada o podada. Veamos algunos ejemplos de esta nueva situación.

En la interesantísima obra epistolar de abba Barsanufio de Gaza, nos encontramos con este consejo: “Que haya para ti un momento determinado, por la mañana o la tarde, para el discernimiento de los pensamientos apasionados” (*Correspondencia*, 395; cf. 265).

Otro elocuente ejemplo de esta transformación y poda lo encontramos en el obispo Diádoco de Fotice y sus *Cien capítulos sobre la perfección espiritual*. Me resulta imposible resumir en cuatro líneas la rica doctrina contenida en los capítulos 26 al 35, 36 al 40 y 75 al 89. Diádoco no habla de discernimiento de espíritus, sino de discernimiento a secas; puntualiza que “el sentido de la mente es un gusto exacto de las cosas que uno discierne” (30); y distingue dos tipos de consolaciones haciendo un agudo análisis de las mismas (31-33).

Juan Clímaco, abad en monte Sinaí, testimonia también esta evolución. En su célebre *Escala espiritual*, enseña: “De la obediencia nace la humildad, de la humildad nace el discernimiento..., del discernimiento nace la clarividencia” (IV:115). Pero, ¿qué es para Clímaco el discernimiento?

“El discernimiento, entre los principiantes, es un conocimiento verdadero, de sí mismos. Entre los que progresan, es un sentido espiritual que distingue sin error el verdadero bien del bien solamente natural o de su contrario. Entre los perfectos, es una ciencia que les viene de una iluminación divina, y que puede iluminar con su luz lo que es oscuro para los demás. O tal vez, de una manera más general, el discernimiento es y se define como: la percepción certera de la voluntad de Dios en todas las ocasiones, en todos los lugares y en todas las circunstancias; se encuentra solamente entre los puros de corazón, de cuerpo y de boca” (XXVI:1; cf. 173).

Como puede verse, la literatura cristiana de lengua griega considera al discernimiento como un don que ganar y recibir, distingue diferentes grados del mismo, y versa peculiarmente sobre los espíritus y mociones interiores buenas y malas.

En el ámbito latino

En los escritos monásticos y patristicos latinos, la historia del término es un poco más compleja. Para nuestro propósito bastarán unos pocos datos.

La segunda conferencia de Juan Casiano, puesta en boca del abad Moisés, trata de la virtud de la discreción (*discretio*). En los mismos comienzos, Casiano cita a san Pablo y dice que el discernimiento de espíritus, “no es un don terreno ni pequeño, sino un gran regalo de la gracia

divina” (*Colaciones*, II:1). Y a medida que avanza el discurso de Moisés, los “espíritus” desaparecen y el discernimiento se convierte en esa discreción que consiste en “caminar por la senda real” del justo medio, y es “madre, guarda y moderadora de todas las virtudes” (*Ibid.*, II:2,4).

En la obra del gran papa Gregorio, el término “discreción” aparece con frecuencia, tanto para indicar discernimiento cuanto moderación. Me contento con citar un solo texto lleno de festiva gravedad, que se refiere a las narices como símbolos del arte de distinguir moderadamente entre el bien y el mal; helo aquí:

“El hombre de nariz demasiado pequeña es incapaz de guardar la medida de la discreción. En efecto, con ayuda de la nariz, distinguimos tanto los perfumes como los malos olores. La discreción, gracias a la cual elegimos las virtudes y reprobamos los crímenes, se expresa, pues, con todo derecho, por medio de la nariz. Por eso la Escritura dice al hacer la alabanza de la Esposa: “Tu nariz es como la torre del Líbano’ (Cantar 7:4); porque en verdad la santa Iglesia observa atentamente, con ayuda de la discreción, qué pruebas nacerán para ella de los diversos acontecimientos y de lejos prevé los futuros ataques de los vicios. Pero hay personas que, para no pasar por estúpidas, se extravían debido a una extrema sutileza sumiéndose más de lo razonable en incesantes búsquedas. Por eso la Escritura menciona al hombre de nariz ‘larga y aguileña’ (Lev. 21:17). La nariz larga o aguileña es, en efecto, el símbolo de una excesiva sutileza en la discreción, la cual, al sobrepasar la sana medida desvirtúa la rectitud de sus propias acciones” (*Regla pastoral*, I:11).

El mismo Gregorio, en sus *Diálogos*, nos dice que san Benito escribió una regla monástica “destacable por su discreción” (II:36). Y, por lo que podemos conjeturar, lo que más llamó la atención del Papa magno, fue el capítulo de la regla referente al discernimiento vocacional (Cf. *Comentario a I Reyes*, IV:7). No obstante, en ese capítulo Benito no usa el término discreción. Y cuando lo utiliza lo hace más bien con el sentido de moderación, aunque en el contexto del discernimiento (Cf. *Regla* 64:17-19).

Como podemos fácilmente ver, en la literatura espiritual latina, la palabra discreción traduce dos realidades distintas aunque complementarias: es discernimiento y su consecuente justa medida o moderación. Y los autores escolásticos del siglo XIII distinguieron más tajantemente estos dos aspectos, quedando el segundo de ellos identificado con la virtud cardinal de la prudencia (Cf. Santo Tomás, *Suma teológica*, II,64,4).

En la doctrina ignaciana

Todo lo precedente nos ayuda a entender el rico contenido de las reglas ignacianas de “discreción de espíritus”, las cuales sirven para “en alguna manera sentir y conocer las varias mociones”, “las buenas para recibir y las malas para lanzar” (*Ejercicios espirituales*, 313,328). Y es precisamente el Vasco de Loyola, escribiendo a san Francisco de Borja sobre el seudomisticismo reformador de dos padres de la compañía, quien sintetiza lo más significativo de la tradición precedente.

“Es muy conveniente y mucho necesario discernir y examinar semejantes espíritus; para lo cual Dios nuestro Señor (como para cosa importante) da especial gracia, *gratia data*, de discreción de espíritus a siervos suyos según el Apóstol. La cual se ayuda y ejercita con la industria humana, en especial con prudencia y doctrina” (*Carta* de julio de 1549).

Discreción es discernimiento y equilibrio

En conclusión, ¿qué nos enseña el vocabulario griego y latino? Podemos resumirlo así: la palabra *discretio* (discreción) traduce dos términos griegos: *diácrisis* (discernimiento) y *metrón* (medida). En consecuencia, la discreción es:

- La capacidad de distinguir o discernir el origen y orientación de los *movimientos* que agitan nuestra interioridad.
- Y el caminar por la senda real de la justa medida o *justo medio*, como consecuencia de la antedicha capacidad de discernimiento.

Por eso, cuando hablamos con propiedad de una persona discreta, queremos referirnos a alguien que posee discernimiento y equilibrio. Es precisamente esto lo que quiere decir Juan de la Cruz cuando exige que el director espiritual sea “discreto”, además de sabio y experimentado (*Llama*, III:30).

Aclarado el uso y alcance de las palabras toca ahora desentrañar la realidad. De hecho, la comprensión del vocabulario ya nos ha dado una primera respuesta sobre la naturaleza del discernimiento. Pero continuemos nuestra indagación con mayor precisión y brevedad.

Naturaleza del discernimiento

A fin de entender *qué es* el discernimiento de espíritus hemos de tener en cuenta una realidad esencial; con palabras de san Ignacio –el Doctor discreto– puede expresarse así:

“Presupongo que hay en mí tres pensamientos, es a saber: uno propio mío, el cual sale de mi propia libertad y querer, y otros dos que vienen de fuera, uno que viene del buen espíritu y otro del malo” (*Ejercicios espirituales*, 32; cf. Casiano, *Colaciones*, I:19-20).

Esto significa que no se puede hablar de discernimiento espiritual si no se tiene en cuenta la posibilidad de ser influenciado por Dios y por el demonio. Las mociones interiores a obrar pueden tener por causa mi propia iniciativa o la iniciativa ajena.

Ahora bien, en la práctica, dado que lo que más nos interesa es distinguir la orientación de lo que internamente nos mueve, podemos decir que hay dos tipos de mociones: una buena o hacia el bien y otra mala o hacia el mal. Bien decía el abad de Claraaval, Bernardo: “¿Qué importa conocer la persona del que habla, si consta que es pernicioso lo que habla?” (*Sermones varios*, XXIII:4; cf. *Sermones sobre el cantar*, XXXII:6). Notemos, además, que al decir mociones malas o hacia el mal, nos referimos también a mociones hacia bienes menores o aparentes bienes mayores.

Siguiendo el magisterio de Ignacio y sus más aventajados discípulos, podemos responder así a la pregunta sobre la naturaleza del discernimiento espiritual. El discernimiento es un regalo que se debe acoger y conquistar: él nos permite:

- *Sentir* o caer en la cuenta de las mociones que nos agitan.
- *Distinguir* o interpretar su sentido bueno o malo según su orientación hacia el bien o hacia el mal.
- *Determinar* el comportamiento recto y justo que dichas mociones reclaman.

Se trata, pues, de un don adquirido mediante la gracia divina, la experiencia y la práctica en la aplicación de ciertos criterios o reglas.

Con otras palabras y desde otra vertiente, podemos decir que el discernimiento es: un tipo de conocimiento en la fe, ordenado a obrar por el amor y a encarnar en el hoy aquello que aún en

plenitud esperamos, la voluntad amorosa del Padre. Y dejemos esto acá; ya volveremos sobre ello en otra oportunidad.

Y ahora sí. Abordemos la oración discerniente. Voy a ser muy sintético en todo lo que sigue, casi como si estuviese redactando un telegrama. Para facilitar la comprensión y ayudarme a ahorrar palabras, seguiré un método de exposición que ya nos es conocido: prólogo, momentos del proceso, frutos y advertencias.

1. DISCERNIMIENTO DE LA ORACIÓN PRECEDENTE

Comienzo con la primera forma: el discernimiento de la *oración precedente*. Se trata, como enseguida verán, de una revisión o examen del momento fuerte de oración (Cf. San Ignacio, *Ejercicios espirituales*, 77).

Prólogo

Me pongo en presencia de la Inmaculada, me dejo mirar por ella, y le pido al Espíritu Santo su luz y fuego.

Momentos del proceso

- *Observo y describo*, concreta y expresivamente, es decir, yendo al grano y con mi propio lenguaje y medios de expresión, lo que me sucedió en la oración precedente.

No sería raro que, en un primer momento, no sepa qué describir: aparentemente nada ha sucedido; no obstante, puedo tener por seguro que han pasado muchas cosas. La perseverancia agudizará mi capacidad de observación y facilitará el ejercicio de descripción. Algunos de los datos de esta descripción podrían ser:

- Modo, forma, lugar y tiempo de la oración.
 - Postura del cuerpo y otras circunstancias externas.
 - Distracciones y concentraciones más notables.
 - Ideas y frases importantes.
 - Imágenes y recuerdos notorios.
 - Sentimientos y deseos despertados.
 - Proyectos suscitados y decisiones insinuadas.
- *Discierno y clasifico*, en diálogo con María, aquellos datos que considero más significativos según los juzgue como consolaciones o desolaciones. Para este fin me valgo de las siguientes reglas instructivas de discernimiento espiritual; ellas me ayudarán a caer en la cuenta y distinguir las diferentes mociones que me agitaron.

“Llamo consolación cuando en el alma se produce alguna moción interior con la cual viene el alma a inflamarse en amor en su Criador y Señor, y como consecuencia ninguna cosa criada sobre la faz de la tierra puede amar en sí, sino en el Criador de todas ellas. También es consolación cuando derrama lágrimas que mueven a amar a su Señor, sea por el dolor de sus pecados, o por la pasión de Cristo nuestro Señor, o por otras cosas ordenadas derechamente a

su servicio y alabanza. Finalmente, llamo consolación todo aumento de esperanza, fe y caridad y toda alegría interna que llama y atrae a las cosas celestiales y a la propia salud de su alma, aquietándola y pacificándola en su Criador y Señor” (San Ignacio, *Ejercicios espirituales*, 316; cf. San Francisco de Sales, *Introducción a la vida devota*, IV,XIII-XV).

“Es propio de Dios y de sus ángeles, en sus mociones, dar verdadera alegría y gozo espiritual, quitando toda tristeza y turbación, a las que el enemigo induce; del cual es propio guerrear contra esa alegría y consolación espiritual, trayendo razones aparentes, sutilezas y continuos engaños” (*Idem, Ibid.*, 329).

“Llamo desolación todo lo contrario de la consolación; así como oscuridad del alma, turbación en ella, inclinación por las cosas bajas y terrenas, inquietud de varias agitaciones y tentaciones, moviendo a desconfianza, sin esperanza, sin amor, hallándose el alma toda perezosa, tibia, triste y como separada de su Criador y Señor. Porque así como la consolación es contraria a la desolación, de la misma manera los pensamientos que salen de la consolación son contrarios a los pensamientos que salen de la desolación” (*Idem, Ibid.*, 317).

“Es propio del ángel malo, que se disfraza de ángel de luz, entrar con lo que gusta al alma devota y salir con el mal que él pretende; es a saber, traer pensamientos buenos y santos conforme a esa alma justa; y después, poco a poco, procura salirse con la suya, trayendo al alma a sus engaños cubiertos y perversas intenciones” (*Idem, Ibid.*, 332).

“En las personas que van de pecado mortal en pecado mortal, acostumbra comúnmente el enemigo proponerles placeres aparentes, haciéndoles imaginar deleites y placeres de los sentidos, para conservarlos y hacerlos crecer más en sus vicios y pecados; en dichas personas el buen espíritu actúa de modo contrario, punzándoles y remordiéndoles la conciencia por el juicio recto de la razón” (*Idem, Ibid.*, 314).

“En las personas que van intensamente purgando sus pecados, y de bien en mejor subiendo en el servicio de Dios nuestro Señor, sucede de modo contrario al de la regla anterior; porque entonces es propio del mal espíritu morder (con escrúpulos), entristecer y poner obstáculos, inquietando con falsas razones para que no pase adelante; y propio del buen espíritu es dar ánimo y fuerzas, consolaciones, lágrimas, inspiraciones y quietud, facilitando y quitando todos los impedimentos, para que siga adelante en el buen obrar” (*Idem, Ibid.*, 315).

“A los que proceden de bien en mejor, el ángel bueno toca al alma, dulce, leve y suavemente, como gota de agua que entra en una esponja, y el ángel malo toca agudamente y con ruido e inquietud, como cuando la gota de agua cae sobre la piedra. A los que proceden de mal en peor, los dichos espíritus tocan de modo contrario; la causa de esto es que la disposición del alma es contraria o semejante a los dichos espíritus. Porque cuando es contraria entran con estrépito, sensible y perceptiblemente; y cuando es semejante entran con silencio, como en propia casa a puerta abierta” (*Idem, Ibid.*, 335).

- *Rectifico y agradezco*: valiéndome de las reglas directivas de discernimiento espiritual, y en diálogo con María, me rectifico en lo que pudiera haber andado errado y pido perdón al Señor por ello. Aprendo así por experiencia para el futuro.
- En la consolación he de aprender a (*Idem, Ibid.*, 323-324):
 - Retomar fuerzas para la próxima desolación.

- Reconocer humildemente que la consolación es un don gratuito.
- Recordar lo poco que puedo y soy durante la desolación.
- En la desolación he de aprender a (*Idem, Ibid.*, 318-322):
 - Perseverar y mantenerme firme en los propósitos previos.
 - No prestar atención a los pensamientos que surgen de ella.
 - Desear, pedir y obrar para ser presto consolado.
 - Buscar salir mediante oración y revisión.
 - Examinar las posibles causas de la desolación:
 - ¿Negligencia en mi vida de ascesis y oración?
 - ¿Prueba respecto a mi gratuidad en el servicio del Señor?
 - ¿Enseñanza en relación con la vanagloria?
 - Ser paciente en el padecer.
 - Confiar y esperar en la gracia, la cual nunca me ha de faltar.
- En ambos casos he de aprender a observar el principio, medio y fin de los pensamientos (*Idem. Ibid.*, 333-334):
 - Si el desarrollo de los pensamientos es todo bueno, es señal de buen espíritu, y puedo seguirlos.
 - Si los pensamientos acaban en algo malo, menos bueno, distractivo o que quita la paz, es señal de mal espíritu, y he de rechazarlos.

Pero además de rectificar el rumbo y pedir perdón, agradezco al Señor por su continua asistencia y por colmarme gratuitamente con tantos dones y bienes.

Frutos

Los frutos de esta forma discerniente de oración contemplativa son ricos y variados. Les señalo los siguientes: Nos permite conocer mejor nuestro mundo interior, las resonancias que se producen en él, y las respuestas adecuadas para conformar nuestra voluntad con la divina. Todo esto, obviamente, implica asimismo un paso adelante en familiaridad y docilidad al Espíritu y en la conversión de nuestro corazón según la mente y sentimientos de Cristo.

Advertencias

- Es conveniente que no haya transcurrido demasiado tiempo entre la oración y el discernimiento de la misma; pero es más importante aún que éste no sea causa de distracción por su simultaneidad con aquella.

- El discernimiento de la oración precedente puede durar entre 15 y 30 minutos; la práctica y la experiencia irán abreviando su duración y profundizando su contenido.
- Para tener un muestreo suficientemente amplio y significativo de las resonancias relacionales con el Señor, conviene practicarla por un tiempo no menor de 30 días.
- Es sumamente útil practicarla durante temporadas de cambios o de decisiones cruciales en nuestras vidas.
- Si es posible, aprovecha mucho compartir el diario de la oración con una persona experimentada; esto ayudará no sólo a pulir y personalizar el método, sino también a crecer en capacidad de observación y discernimiento.

2. DISCERNIMIENTO DEL CORAZÓN

Continúo ahora con la segunda forma: el *discernimiento del corazón*. A decir verdad, podría también llamarse revisión o examen del corazón, pues de eso precisamente se trata. Prefiero no hablar de examen de conciencia, dado que esta forma de contemplar implica un ámbito más amplio que el simplemente moral.

Obviamente, el discernimiento de la oración precedente es también un discernimiento del corazón; pero ahora, además de lo acontecido en el tiempo fuerte de oración, se trata de discernir lo que nos sucede a lo largo de todo el día. Por lo tanto, además de un diario de la oración, podemos también hablar de un diario del corazón; los cuales, en la práctica, no serán más que uno: el diario de mi salvación. Y suficiente ya con esta presentación; vamos sin más al método.

Prólogo

Me pongo en presencia de la Inmaculada, me dejo mirar por ella, y le pido al Espíritu Santo su luz y fuego.

Momentos del proceso

- *Observo y describo*, concreta y expresivamente, todo aquello que me parece importante del día transcurrido.
- *Discierno y clasifico*, en diálogo con María, aquello que considero más significativo, según lo juzgue:
 - *Consolaciones y desolaciones*: para lo cual utilizo las reglas instructivas de discernimiento espiritual que ya conocemos.
 - *Inspiraciones y tentaciones*: teniendo en cuenta que éstas son hermanas de la consolación y desolación, se distinguen de ellas por no causar tanta resonancia y conmoción interior. Las siguientes descripciones pueden servirnos como reglas instructivas.

“Llamamos inspiraciones a todos los atractivos, movimientos, reproches y remordimientos interiores, luces e ilustraciones que Dios provoca en nosotros, previniendo nuestro corazón en sus bendiciones por su cuidado y amor paternal, a fin de despertarnos, excitarnos, movernos y llevarnos hacia las santas virtudes, al amor celestial, a las buenas resoluciones; en una palabra, a todo cuanto conduce a nuestro bien eterno... La inspiración es un rayo celeste que proyecta

sobre nuestros corazones luz cálida, por el que vemos el bien y nos estimulamos a conseguirlo” (San Francisco de Sales, *Introducción a la vida devota*, II, XVIII).

“Satanás, el mundo y la carne, viendo a un alma esposa del Hijo de Dios, le envían sus tentaciones y sugerencias, tras de lo cual le proponen el pecado; ella muestra su agrado o desagrado; consiente o rehúsa. He aquí los tres pasos que llevan a la iniquidad: tentación, deleite y consentimiento. Los tres no parecen divididos de una manera palpable en toda suerte de pecados, pero lo están cuando se trata de pecados graves y monstruosos” (*Idem, Ibid.*, IV,III).

- *Conducta moral* ante los mandamientos de Dios, las normas y preceptos de la Iglesia, las virtudes teologales y cardinales (fe, esperanza, caridad, justicia, fortaleza, prudencia y templanza), los vicios capitales (orgullo, egoísmo, vanagloria, envidia, ira, tristeza, avaricia, gula y lujuria), las bienaventuranzas evangélicas... (Cf. San Ignacio, *Ejercicios espirituales*, 24-44; San Francisco de Sales, *Introducción a la vida devota*, V; *Ritual de la penitencia*, apéndice III).

Rectifico y agradezco: valiéndome de las reglas directivas de discernimiento espiritual que ya conocemos y en diálogo con María, me rectifico en lo que pudiera haber andado errado y pido perdón al Señor por ello.

A dichas reglas se les pueden agregar éstas otras, referentes a *inspiraciones y tentaciones* (Cf. San Francisco de Sales, *Introducción a la vida devota*, IV,III-XII; *Tratado del amor de Dios*, VII,X-XIII).

- La *disipación* habitual se opone frontalmente a la atención al Espíritu y a sus santas inspiraciones.
- El *silencio* interior y la *soledad* de autopresencia son la necesaria caja de resonancia para escuchar el susurro divino que habla de múltiples formas.
- La *mortificación* de los vicios que desordenan la afectividad y descarrían los sentidos es requisito básico para vivir en sintonía con el espíritu.
- Se ha de *dudar o rechazar* cualquier inspiración que: no conduzca a lo bueno y santo, sea disconforme con las propias obligaciones y estado de vida, quite la paz profunda y verdadera, y se oponga a consejos prudentes o mandatos de obediencia.
- Las inspiraciones *claras y manifiestas* reclaman esa docilidad que no sabe sufrir demoras, reticencias ni reclamos posteriores.
- Una cosa es *sentirse* tentado y otra *consentir* en la tentación. Sin consentimiento no hay caída y el deleite involuntario, propio de algunas tentaciones, es inculpable.
- Quien se expone sin causa grave a *ocasiones* próximas de pecado está jugando con el fuego de la tentación.
- Todos tenemos nuestros *flancos débiles* por los que la tentación se cuela; importa, por consiguiente, conocer nuestras virtudes, vicios y defectos personales.

- Las tentaciones han de ser rápida y vigorosamente *rechazadas* a fin de impedir que crezcan por nuestra condescendencia.
- Ante las tentaciones *graves, fuertes y persistentes* hay que seguir, ante todo, el consejo del Señor; velar y orar para no caer. Y luego, clavar los ojos en el Crucificado apartándolos de la tentación. Si es posible, dedicarse a alguna obra buena. Sea como sea, nunca entrar en discusión o diálogo con el tentador. Y no olvidar que tentación declarada, tentación aniquilada.
- La mejor manera de combatir las *pequeñas* tentaciones es no inquietarse y dejarlas pasar, la indiferencia las mata.

Además, con referencia a la *conducta moral* he de tener en cuenta estos otros principios o criterios que me permitirán jugar y rectificar mis opciones y actos.

- Las opciones y actos son responsables o imputables de premio o castigo cuando son *conscientes y libres*.
- Cuando *falta plena advertencia o pleno consentimiento* o ambos a la vez, no puede haber falta moral grave.
- La *bondad o malicia* de las opciones y actos morales dependen de:
 - El *objeto* de la opción y acto, es decir aquello a lo que se tiende (apoderarme de lo ajeno es el objeto del robo).
 - Que el objeto sea bueno o malo dependerá de: su concordancia o no con un valor, y la disposición de la ley o autoridad.
 - La *finalidad* que se intenta al realizar la opción y acto, o sea, aquello por lo cual se opta y obra (cuando socorro a un necesitado para impedir que se enferme, esto último es la finalidad intentada).
 - El influjo de la finalidad es decisivo cuando no hay objeto o éste es indiferente (pasear por la calle puede ser bueno o malo según que la finalidad sea distenderme o seducir a una jovencita).
 - Cuando la finalidad es mala, se corrompe la moralidad del objeto (si doy una limosna para inducir a mentir, pierdo el mérito de la limosna y fallo).
 - La finalidad puede mejorar o agravar la moralidad del objeto (si robo para drogarme, soy ladrón y drogadicto).
 - Pero la finalidad no puede convertir en buena una opción y acción malas; es que el fin no justifica los medios (no me es lícito difamar a uno para salvar el buen nombre de otro; la tortura es inmoral aunque la utilice para obtener datos en beneficio del bien común).
 - Las *circunstancias* o situación que modifican la moralidad de las opciones y actos; se concretan en estas expresiones:
 - *Quién*: alude a la condición de la persona que opta y actúa, esto es, su edad, estado, profesión, relación familiar... (la fornicación para un casado es además adulterio).

- *Qué cosa:* se refiere a la cualidad o cantidad del objeto de la opción y acto (el robo de un cáliz con hostias consagradas es también un sacrilegio; robar un paquete de cigarrillos es menos grave que robar un automóvil).
- *Dónde:* dice referencia al lugar donde se realiza la acción (insultar a alguien en público o en una Iglesia puede ser también motivo de escándalo).
- *Con qué medios:* alude a la licitud o ilicitud de los mismos (ganar una licitación pública con datos falsos suma la injusticia al escándalo).
- *Cómo:* se refiere al modo como se realizó la acción (el homicidio premeditado es más grave que el apasionado).
- *Cuándo:* denota el tiempo o la duración del acto (emborracharse mientras se conduce un transporte público agrava la malicia de la borrachera; una larga historia de falsedades no es lo mismo que una mentirilla al paso).

Pero además de rectificar mi rumbo y pedir perdón, agradezco infinitamente al Señor por su continua asistencia y por colmarnos gratuitamente con tantos dones y bienes.

Frutos

Además de los frutos ya indicados en relación con el discernimiento de la oración precedente, se pueden señalar estos otros. El discernimiento del corazón nos enseña a combatir por el reino de los cielos, nos permite poseer un corazón discerniente que busca y halla a Dios en todo, y pone en concordancia nuestra fe con nuestra vida.

Advertencias

- En la medida de lo posible es mejor y más recomendable discernir el corazón por la noche, terminada ya la actividad del día.
- Se puede completar la observación y discernimiento a la mañana siguiente, enseguida de levantarse, teniendo en cuenta el primer pensamiento espontáneo surgido al despertarse.
- Los principios y criterios morales ofrecidos no eximen de la consulta a un buen tratado de teología moral; pero tampoco han de complicarnos innecesariamente la existencia; siempre queda en pie la importancia de educar y formar nuestras conciencias.
- Una revisión mensual y anual del diario de mi salvación (oración y corazón) me permitirá descubrir constantes de gracia y desgracia; las primeras, para agradecer, las segundas, para rectificar.

Me detengo un momento, miro hacia atrás, releo: ¡este telegrama me ha salido más largo y matizado que una carta prolijamente redactada! No obstante, se los envió así, y con respuesta paga.

Surgen en mi memoria recuerdos de lecturas pasadas. Gocé muchísimo en 1966 meditando el diario del Papa bueno y sabio, Juan XXIII. Cuatro años más tarde, en 1970, dediqué muchos meses al diario espiritual de san Ignacio y al memorial del beato Pedro Fabro; y por esa misma época analicé con la mente y el corazón las cuentas de conciencia de santa Teresa. Quizás fue todo esto lo que me predispuso a llevar un diario de la oración y del corazón en 1973 y parte de 1974. En aquel entonces me faltaba método y sobraba vida; confío en que estedes, por debajo de esta forma discerniente de oración contemplativa, puedan pulsar venas con sangre que fluye y vivifica.

Al presente, para no perder la costumbre y seguir afinando el espíritu, estoy leyendo las cuentas de conciencia de Concepción Cabrera de Armida. ¿La recuerdan? Esposa, madre, viuda, fundadora, mística...; sólo falta que la Iglesia ponga un sello sobre su virtud y la declare santa.

Concluyo. Mi oración y deseo final se los expreso así, con palabras de Pablo: que el amor siga creciendo cada vez más en conocimiento pleno y discernimiento a fin de aquilatar lo mejor; y que se renueven sus corazones, de forma que puedan discernir cuál es la voluntad de Dios, lo bueno, lo agradable, lo perfecto (Flp. 1:9-11; Rom. 12:2).

Con un abrazo en la soledad solidaria de María de san José.

Bernardo

P.S.: Habiendo concluido esta carta, recuerdo que alguien me pidió decir algo sobre la conciencia moral. Quizás lo que agrego a continuación puede servir de respuesta a la petición; el resto lo podrán encontrar en cualquier manual de teología moral.

La conciencia moral es:

NORMA PRÓXIMA de la moralidad: manifiesta el valor y obliga a vivirlo.

NORMA SUBJETIVA o interiorizada: sin conciencia no hay moralidad en la persona.

NORMA AUTENTICA en la medida que se opta y obra con:

- *Rectitud*: coherentemente con el dictamen de la propia razón, con convicción, sinceridad y autenticidad personal.
 - La conciencia recta debe ser obedecida cuando manda o prohíbe, aunque pueda ser errónea por no ajustarse con la verdad moral objetiva (falto sí, creyendo que debo decir una mentira para salvar a un inocente, no lo hago).
 - La conciencia recta y errónea reclama buscar la verdad para superar el error.
 - El error puede ser superable o insuperable según haya o no posibilidad de corrección.
- *Veracidad*: coherentemente con los principios objetivos de la moralidad, actualizando los valores de la ley y voluntad divinas.
 - La conciencia verdadera es una meta que obliga, pues existe el deber de buscar la verdad objetiva y superar así el error.
- *Certeza*: dictaminando con seguridad y sin temor a equivocarse.
 - Pero para optar y obrar bien no se requiere una certeza absoluta y propia de peritos; basta la certeza que excluye prudentemente las dudas.

NORMA CONFLICTUADA: en la medida en que sea:

- *Torcida*: no coherente con el dictamen de la razón y la convicción personal, insincera e inauténtica; y esto aunque coincida con la verdad moral objetiva.
 - No es lícito optar y obrar con una conciencia no recta, pues no se puede obrar contra el dictamen de la propia conciencia sin ofender la voz interiorizada de Dios, y esto aunque se acertara objetivamente (falto sí, creyendo que se trata de un vicio, actúo virtuosamente).

- *Errónea*: no concordante con la verdad objetiva, el error puede ser culpable (si puede ser superado y no lo supero) o inculpable (cuando no puede ser descubierto o superado).
 - La conciencia *insuperablemente* errónea sigue siendo norma de moralidad subjetiva y su dictamen es obligatorio (si ignoro totalmente que algo es malo y creo que he de hacerlo, falto si no lo hago); pero la falta de pecado actual no quita una posible falta pasada si debiera haber sabido lo que ahora ignoro (sería el caso de un profesional que por falta de preparación debida no acierta en un caso dado).
 - La conciencia *superablemente* errónea no es norma próxima de moralidad y reclama disipar el error antes de obrar; en la duda hay obligación de consultar, de lo contrario se acepta la posibilidad de hacer algo malo.
- *Dudosa*: vacilante en el dictamen, carente de certeza; la duda puede ser: *positiva* (cuando hay razones graves, pero no convincentes, en contra y pro de la acción), *negativa* (cuando, tras reflexionar, no se encuentran razones que se opongan), *especulativa* (cuando se refiere a la verdad teórica de un principio moral), *práctica* (cuando se refiere a la licitud de una determinada opción y acción), *de perplejidad* (cuando todas las alternativas parecen malas).
 - No es lícito optar y obrar con *duda positiva práctica*, pues se aceptaría así la posibilidad de obrar contra la voluntad de Dios.
 - La *duda negativa* se ha de despreciar por ser duda indiscreta o imprudente.
 - Para optar y obrar lícitamente en caso de *duda práctica* hay que procurar esclarecerla, para lo cual se pueden utilizar aquellos principios extrínsecos que nos enseñan los moralistas: seguir la parte más segura y probable; optar por el mal menor; favorecer a quien favorece la presunción; juzgar lo que ordinariamente acontece; restringir lo odioso y ampliar lo favorable; probar el delito...
 - Es lícito actuar con certeza moral práctica deducida por principios extrínsecos, cuando no se puede disipar la *duda especulativa* por principios intrínsecos.
 - Ante la *perplejidad*, hay que pedir consejo u optar por el mal que se juzga menor si no es posible demorar la acción; en este caso no hay pecado, pues nadie puede pecar necesariamente; no obstante, conviene examinar si la causa de la perplejidad no está en una negligencia anterior.

Bernardo